

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19753 REAL DECRETO 1812/1980, de 8 de septiembre, por el que se dispone cese como Delegado del Gobierno en Ceuta don Luis Polanco Mejorada.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Luis Polanco Mejorada cese como Delegado del Gobierno en Ceuta.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZÁLEZ

19754 REAL DECRETO 1813/1980, de 8 de septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Ceuta a don Gerardo Mariñas Romero.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Ceuta a don Gerardo Mariñas Romero.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZÁLEZ

19755 ORDEN de 19 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja del personal del Ejército de Tierra que se menciona en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes del Ejército de Tierra que han solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos civiles que actualmente ocupan el personal del Ejército de Tierra que a continuación se expresa, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1980.

Ministerio de Justicia

Comandante de Veterinaria don Enrique Sánchez Escaño, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Ministerio de Economía

Teniente Coronel de Artillería don Salvador Villalobos Cuadra, de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Sevilla, a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

19756 REAL DECRETO 1814/1980, de 4 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Marcelino Alvarez Area, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, números dos y tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día seis de julio de mil novecientos ochenta, a don Marcelino Alvarez Area, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19757 REAL DECRETO 1815/1980, de 18 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Julio Murias Traviés, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres punto uno, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, números dos y tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta, a don Julio Murias Traviés, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19758 REAL DECRETO 1816/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Sevilla a don Manuel Iniesta Quintero.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Decreto dos mil ciento sesenta/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y el artículo segundo punto uno del Decreto tres mil cuatrocientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre y demás disposiciones vigentes,

Vengo en nombrar Juez de Primera Instancia, número uno, Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Sevilla a don Manuel Iniesta Quintero, Juez de Instrucción

número dos de Sevilla, como consecuencia de vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José Cámara Carrillo.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19759 REAL DECRETO 1817/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Joaquín Llobell Muedra.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés, uno, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal; vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Hipólito Hernández García, a don Joaquín Llobell Muedra, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19760 REAL DECRETO 1818/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Hipólito Hernández García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés, uno, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por jubilación de don Guillermo Blanco Vargas, a don Hipólito Hernández García, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19761 REAL DECRETO 1819/1980, de 24 de julio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José García Aranda.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, número tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta, a don José García Aranda, Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19762 REAL DECRETO 1820/1980, de 24 de julio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Joaquín Vázquez Naranjo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil nove-

cientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria, el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta, a don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Las Palmas.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19763 REAL DECRETO 1821/1980, de 31 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Crespo Rubio, Fiscal general.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta, a don Luis Crespo Rubio, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19764 REAL DECRETO 1822/1980, de 31 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ricardo Gullón Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, dos, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, a don Ricardo Gullón Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

19765 ORDEN de 30 de agosto de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo prevenido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que al final se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.